

AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2013

En Valledado (Segovia), siendo las 22.10 horas, del día dieciséis de julio de dos mil trece, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. Rebeca Cobos Fraile, que actúa como Presidenta.

D. Ángel del Ser Pascual.

D^a. Beatriz Concejo Martín.

D. Jorge Gutiérrez Velázquez.

D. José Luís Muñoz Muñoz.

D. Luís Miguel González Sanz.

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

No asistente: D. Gerardo Muñoz Sacristán, no justifica su ausencia.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

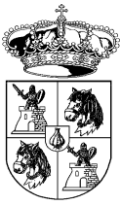
La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Señores Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la sesión anterior del Pleno ordinario de fecha 3 de junio de 2013 omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad de todos los Concejales asistentes el Acta de la anterior sesión.

SEGUNDO. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE CONCEJAL D^a. BEATRIZ CONCEJO MARTÍN.

La Alcaldesa-Presidenta toma la palabra para exponer brevemente el contenido de este punto manifestando que el mismo se centra en que en este Ayuntamiento tuvo entrada, en fecha 10 de julio de 2013, el escrito de D^a. BEATRIZ CONCEJO MARTÍN, Concejala del Ayuntamiento, en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 11 de junio de 2011, tras las elecciones municipales de 22 de mayo de 2011. Continúa indicando que dicha renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Por este motivo y en cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de



AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J

las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y de la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, D^a. Rebeca Cobos Fraile manifiesta que se somete al Pleno los siguientes puntos:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento que realiza D^a. BEATRIZ CONCEJO MARTÍN.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D^a. VERÓNICA VELÁZQUEZ ARANDA, siguiente en la lista del Grupo Popular, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Tras la exposición de los referidos puntos y sin que ninguno de los Concejales asistentes se manifieste en contra de los mismos, D^a. Rebeca Cobos Fraile pregunta a D^a. Beatriz Concejo Martín si desea decir algo respondiendo esta que sí, que desea proceder a leer al público asistente la carta de renuncia presentada ante este Ayuntamiento pasando esta a su lectura literal como consta a continuación:

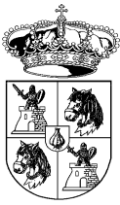
En Valledado a 6 de Julio de 2013.

Yo, Beatriz Concejo, como concejala de este Ayto., pongo en conocimiento de los siguientes hechos que redacto a la corporación, a de la Sra. alcaldesa D^{ña}. Rebeca Cobos, como autoridad máxima de este municipio, al Secretario Interventor D. Francisco y a los habitantes del municipio de los siguientes hechos.

En la mañana del sábado 6 de Julio, cuando salía de mi domicilio con mi perra y la basura, me acercaba a la acera donde está situado el contenedor. Ví a unos chavales que frecuenta la peña o local, enfrente de mi casa, haciendo obra en la acera. Les comenté que, qué estaban haciendo y un concejal de la corporación me respondió, que metiendo un cable. Les comenté que si tenían licencia y me respondió de malos modales dicho concejal, que lo que quisiera saber se lo preguntara a la Sra. Alcaldesa Rebeca Cobos. Desde ese momento empezó a increparme dialécticamente, diciéndome que si soy retorcida, que por qué lo preguntó, que yo no soy quien para preguntar nada. Le comente que bajara la voz y que a mí no me tenía que tratar así, ni chillarme. Que me tratara con educación, que yo lo único que hacía era preguntar, qué es lo que estaban haciendo, qué si tenía permiso de obra. Me acerqué al contenedor para tirar la basura y pedí a dicho concejal que me tratara con educación, que no me tenía que levantarla voz. Que por preguntar, que es lo que estaban haciendo no era para chillarme de esa manera. Un chaval de los que estaban, me dijo meter un cable. Y el concejal siguió gritándome diciendo que tirar un cable, que si no lo veía o no era muy lista.

Continué mi camino, y cuando volví a mi casa, me acerqué a dicho concejal para comentarle, que tenía el mismo derecho que él, a saber lo que estaban haciendo. Que si él es concejal de este Ayto. , yo también lo soy y además vecina. Él me dijo que "aire". Le dije, que la calle es pública y él no me puede echar de ella. Comentó, que le molestaban hasta el cantar de los pájaros. Y yo le respondí "es una pena que te moleste también, el cantar de los pájaros". Se acercó una persona que paseaba por la calle y nos dijo qué pasaba, que por qué se estaba levantando tanto la voz. Le comenté que solo he preguntado, que qué estaban haciendo, por las obras y me dirigí a mi casa. Mientras el sr. concejal estaba haciéndome burla e imitaciones de mal gusto sobre mi persona. Le pregunté que, qué es lo que le pasaba y él me dijo que estaba hablando solo, mientras hacía gesticulaciones e imitaciones sobre mi persona de mal gusto. Me metí en mi casa al ver que el comportamiento de este miembro de la corporación se iba degradando cada vez más hacia mi persona.

He de comentar que me siento muy dolida por la falta de respecto de esta persona y que ninguno de los chavales que se encontraba en esta situación hacia nada más que seguir trabajando y hacer como si esta



AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J

situación no va con ellos.

No me parece que nadie tenga que ser tratado de esa manera y con esas burlas y muecas, y mucho menos por un compañero de tu corporación. Considero que como miembro de este Ayto. este comportamiento tendría que ser puesto en conocimiento de alguna manera al el partido político al que representa. Por otro lado, debo recalcar que como miembro de este ayto tengo todo el derecho del mundo a saber lo que se estaba haciendo, de manera educada y si esto no funciona, como ha sido el caso, informándome por parte del Secretario de la Corporación. Cuando se llega a este extremo de falta de educación y se representa a unas persona que te han elegido en un sistema democrático no se puede tolerar . Lo mínimo que se tiene que hacer es tratar con educación a la gente, sea quien sea, hombre o mujer, niño o niña, de un partido político o de otro, porque somos personas racionales. Ya que al final de nuestro consenso, tiene que salir la mejor gestión posible para este municipio.

Deseo y espero que esta persona se retracte de su comportamiento y pida disculpas. No me parece lógico, qué se trate a nadie con muecas y faltas de respeto y mucho menos cuando se represente a un municipio y tienes que representar unos valores.

Continuo comentando que, cuando llegue a casa llame a la Sra. Alcaldesa Rebeca Cobos, la comente que había unas obras enfrente de mi casa y que si lo sabía. Me dijo que los chavales la buscaron en la tarde del viernes, para comentarla que iban a meter un cable de luz suelto. Yo la pregunté, de donde venía ese cable de la luz y si corría tanta prisa meterlo a que era debido. Ella me comentó que estaba suelto, y yo la dije que si estaba suelto ahora, es que no debía de haber estado suelto antes. Me comentó, que antes estaba enterrado en las tierras. Y cuando la pedí más explicaciones del tema. Me comentó que estaba en Gijón. Entonces recordé, que me han comentado otras personas, que su padre estaba ingresado. Ella me dijo que el tema ya lo trataríamos el lunes. Me dijo que por la noche me llamaría.

Ante esta situación pregunto al Secretario de la corporación en este escrito:

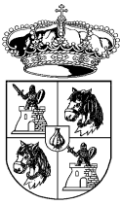
1- Si la licencia de obra no se formaliza formalmente y se da permiso verbal¿qué pasaría si la instalación la han hecho el sábado y no se ha llevado a cabo, según la normativa acorde a esta situación?

¿Se puede meter un cable de la luz enterrado en la acera? .¿Sin seguir unos protocolos?. No tiene que estar enterrado a una profundidad y cubierto por algún tipo de tubo corrugado o protector. No se tendría que comentar a la empresa suministradora de energía dicha actuación.

Si exigimos permisos y licencias oportunas para cada situación reglada en las ordenanzas .Las tenemos que exigir para todos los miembros del municipio que lo soliciten. No considero, que tenga que haber ciudadanos que se exija que se cumpla con la normativa para concederles la licencia y otros no. Ya que se estaría actuando ante una situación de agravio comparativo.

Espero que se tenga en cuenta los hechos que comento por escrito, ya que otras veces los he comentado verbalmente y han quedado en agua de borrajas. Como la limpieza de la maleza del arroyo de este municipio. Se encuentra próximo a viviendas y alguno de sus vecinos me ha comentado su malestar por la falta de limpieza. He de comentar que dichas quejas las he transmitido verbalmente a la alcaldesa y he comentado a los vecinos que tiene ellos mismos un procedimiento para hacer la oportuna queja en el Ayto. por escrito. Pero desconozco, cual es el motivo por el que no lo han hecho y han preferido comentármelo verbalmente en continuas ocasiones.

Como miembro de esta corporación y ante la trayectoria que se está siguiendo ante determinadas situaciones. Debo de decir que a fecha de hoy, he perdido las esperanzas y las ganas de apoyar a la



AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J

presidenta de este municipio y por ello presento mi renuncia. Espero, que la situación de falta de respeto y educación no se vuelva a repetir por ningún miembro y a ningún miembro de la corporación. Recordar, **que cuando en una sociedad se pierde la educación, se pierden los valores y las ganas de lucha**. Yo creo que mis valores, no los he perdido, pero las ganas de lucha sí. Y cuando esto se produce en un cargo municipal o de otra índole, lo mejor que puedo hacer es dimitir.

Fdo: Beatriz Concejo Martin

Concluida la lectura del escrito de renuncia por D^a. Beatriz Concejo Martín, D. Luís Miguel González Sanz solicita la palabra y pregunta a esta que cuando en su escrito se refiere a un Concejal del Ayuntamiento a quién se está refiriendo puesto que si es a él considera que le está faltando al respeto al no decir su nombre. D^a. Beatriz Concejo Martín responde que ese Concejal al que se refiere en su escrito de renuncia es precisamente D. Luís Miguel y que está esperando una disculpa del mismo a lo que D. Luís Miguel González Sanz responde que él no debe disculpas a nadie.

Tras ello, D. Luís Miguel González Sanz se dirige de nuevo a D^a. Beatriz Concejo Martín y le pregunta si el motivo real de su renuncia como Concejal es porque el Ayuntamiento no limpia el arroyo, algo que considera que le interesa a la Concejal que ahora renuncia, o que si es realmente por la discusión a la que alude en su escrito de renuncia, leído en esta sesión. Posteriormente D. Luís Miguel González Sanz manifiesta que él es Concejal de este Ayuntamiento por el Partido de Castilla y León y que si ese escrito es remitido a este partido allí ni lo atenderán y que si quiere hacer la prueba que se lo remita a Mariano Fuentes que es el líder del Partido de Castilla y León.

Viendo D^a. Rebeca Cobos Fraile la posible discusión que se iba a iniciar, interrumpe la intervención de D. Luís Miguel González Sanz solicitándole que no vaya por ese camino y tras ello da por concluido el posible debate que se pudiera iniciar.

Y no habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 22.20 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.